DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Asunción, 12 de enero de 2021.

A: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Yo, Cinthia Liliana Sánchez Candia, quien suscribo, declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de contratación directa SBE N° 94/2019 connumero de ID 373.389, para el suministro de "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENSITOMETRO OSEO, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: PRODIGY PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato n° 04/2020.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 6.127.044 (seis millones ciento veintisiete mil cuarenta y cuatro guaraníes.) y nos obligamos a pagar a la contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de enero de 2022.
Nombre: Cinthia Liliana Sánchez Candia.
En calidad de: Proveedor.

Firma:

Lic. Cinthia
Solumedic

Debidamente autorizada para firmar la garantía por el nombre de SOLUMEDIC S.A